



REPUBLICA DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RAMCO

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD,
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 526

LA UNIÓN, 23 de Abril de 2010

VISTOS:

- 1.- Artículo 19 N° 13 de la constitución política de la República de Chile
- 2.- Artículo 3 letras a), c) e), h) de la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
- 3.- Artículo 2 letra a) del Decreto Supremo N° 1.066 de septiembre de 1990, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas.
- 4.- Informe de factibilidad N°41 de fecha 23 de Abril de 2010.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 21 de Abril 2010, presentada por Doña Pamela Olivares Rosales, directora regional del consejo nacional de la cultura y las artes, en la que solicita autorización para realizar la siguiente actividad:

Un voto político con la participación de don Pedro Guillermo Jara quien será acompañado por escritores de la comuna de La Unión.

La actividad se desarrollará el día sábado 24 de Abril del presente año en la plazoleta de los Coigles, barrio el Mallén, entre los pasajes 1 y 2. El voto comenzará en el consultorio del Mallén, luego por calle Elvira Verner hasta los Coigles para detenerse en la plazoleta y posteriormente seguirá hasta los Peumos. Finalmente se devolverá hasta el pasaje 4, subiendo hasta el pasaje 1 para volver a la plazoleta ya indicada.

2.- El informe de factibilidad emitido por la Tercera Comisaría de Carabineros de La Unión, de fecha 23 de Abril de 2010, en que se informa la factibilidad de realizar la actividad, con las siguientes recomendaciones:

a) Los organizadores responsables de la actividad, deberán mantener contacto permanente con el jefe del Servicio de Carabineros, con la finalidad de acatar posibles cortes y/o desvíos de tránsito.

b) Los participantes deberán acatar todas las normas del tránsito, con la finalidad de no producir congestión vehicular, especialmente en cruces de calles, toda vez que se trata de un evento público y no de una emergencia.

RESUELVO:

1° Autorizar a Doña Pamela Olavaria Rosselot, directora regional del consejo nacional de la cultura y las artes, para realizar el día 24 de abril de 2010 la siguiente actividad:

Un voceo poético y caminata, en la comuna de La Unión desde las 11:00 hrs. Hasta 13:30 hrs.

La caminata tendrá el siguiente recorrido: El voceo comenzará en el consultorio del Maitén, luego por calle Elvira Werner hasta los Coigües para detenerse en la plazoleta del mismo nombre y posteriormente seguirá hasta los Peumos. Finalmente se devolverá hasta el pasaje 4, subiendo hasta el pasaje 1 para volver a la plazoleta Los Coigües.

La autorización se otorga haciendo presente que la actividad debe ser realizada en forma pacífica y tranquila, en el lugar, forma y hora señalada, respetando los derechos de terceros, haciéndose responsable el autorizado de todo daño que pudiera producirse a la propiedad pública y privada, debe además respetarse lo señalado por la Tenencia de Carabineros de La Unión.

2° - Comuníquese la presente autorización a la Tenencia de Carabineros de Chile, La Unión, procediendo esta a su registro, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

